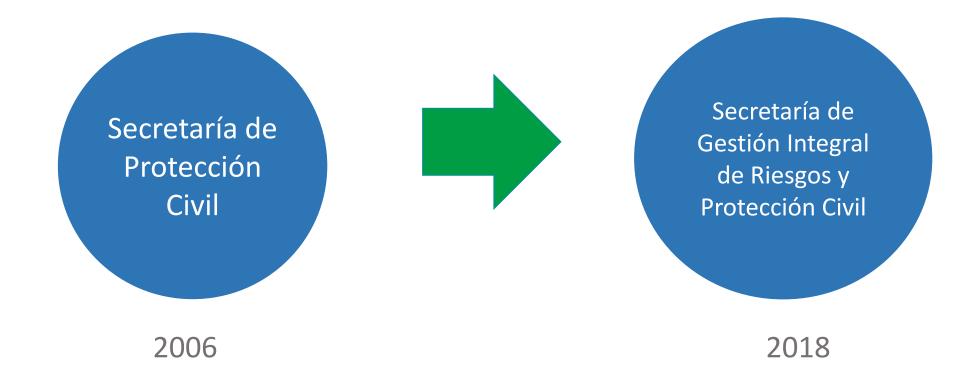








ANTECEDENTES





Misión

Reducir y controlar el riesgo de desastres, mediante la coordinación de políticas públicas y acciones entre los órdenes de gobierno; impulsando la participación y concertación de los sectores social y privado; estableciendo los principios y criterios de la gestión integral de riesgos y protección civil de la Ciudad de México.



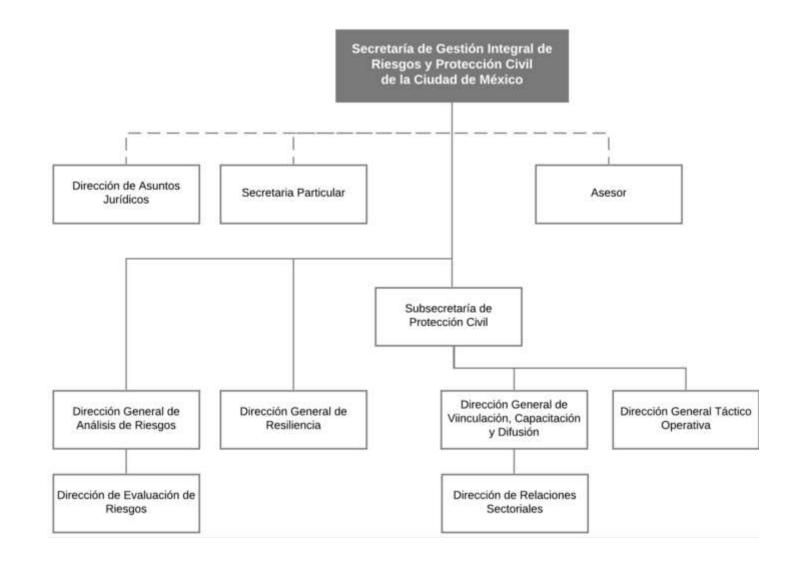
Visión

Ser una dependencia que mediante una política pública de planeación y participación transversal tomando en consideración el conocimiento de los riesgos, evita la creación de nuevos, reduce los existentes, atiende eficazmente las emergencias y reconstruye mejor, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.



100 Ciudades Resilientes

Estructura orgánica

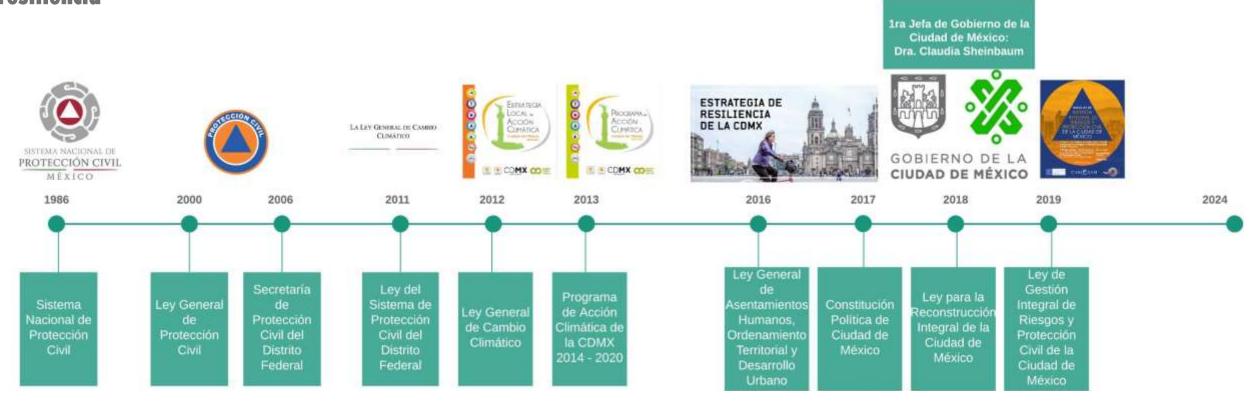






100 Ciudades Resilientes

Contexto histórico del marco jurídico para la Gestión Integral de Riesgos y construcción de resiliencia







Ley General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

El 5 de Junio de 2019 se publica el Decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Entre sus objetivos se encuentra:

- Regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y
- Establecer los mecanismos de coordinación del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como los derechos y obligaciones de los particulares para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos ante la eventualidad de los Fenómenos Perturbadores reduciendo el Riesgo de Desastres.





¡Gracias!

Ing. Jesús Carrasco GómezSubsecretario de Protección Civil